PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE

LAVANDERIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-RPA

Ruc/código : 20604963088 Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : DIERO ENGINEERS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 11:56:46

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se pide al comité en animo de fomentar la participación de mas postores que se incluya en los requisitos de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE" SE INCLUYA: RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS. Considerando que en las distintas redes asistenciales los equipos de lavanderia se encuentran incluidos en el servicio de Mantenimiento de equipos Electromecanicos. Con esto se fomenta la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B4 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia al area usuaria, este comité de selección se precisa a la consulta, definiendo que se mantiene el requerimiento en el numeral 7.4.1 y numeral 23 - A.3, donde solicita dos (02) años como ing. Residente o Ing. Supervisor en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para lavanderia y/o servicios de instalación y/o reparación de equipos para lavandería, en hospitales y/o establecimientos privados de salud. Porque el Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromecanicos tiene una cobertura muy amplia y difiere de los equipos de la convocatoria y no tendria la experiencia suficiente para atender con prontitud y eficacia el restablecimiento de la operatividad de los equipos materia en convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 03/02/2025 06:20

Nomenclatura: CP-SM-5-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE

LAVANDERIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-RPA

Ruc/código : 20604963088 Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : DIERO ENGINEERS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 11:56:46

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se pide al comité en animo de fomentar la participación de mas postores que se incluya en los requisitos de calificación "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" SE INCLUYA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS. Considerando que en las distintas redes asistenciales los equipos de lavandería se encuentran incluidos en el servicio de Mantenimiento de equipos Electromecánicos. Con esto se fomenta la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia al area usuaria, este comité de selección Se responde a la consulta definiendo que se mantiene el requerimiento en el numeral 23. - B , donde solicita que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Porque el Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos tiene una cobertura muy amplia y difiere de los equipos materia de la convocatoria, por lo cual no tendría la experiencia suficiente para atender con prontitud y eficacia el restablecimiento de la operatividad del los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE

LAVANDERIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-RPA

Ruc/código : 20554858873 Fecha de envío : 06/01/2025

Nombre o Razón social: CYF SERBIEGEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYF Hora de envío: 17:08:59

SERBIEGEN S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el Ítem N° 3 del acápite 7.4.1. - RECURSOS HUMANOS - del numeral 7.4 - RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR, en el cargo de Técnico de Mantenimiento Mecánico (Pág. 26) se solicita la Especialidad de Mecánica de Producción ó Mecánica de Mantenimiento, existiendo como carrera afín a estas especialidades, la de Técnico Mecánico Electricista de Mantenimiento, por lo que para dar mayor participación del personal técnico y también de las empresas, Se debe de considerar también esta Especialidad.

CONSULTA Nº 1:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Comité de Selección se considere dentro de los Recursos Humanos solicitados como Técnico de Mantenimiento Mecánico, la Especialidad de Técnico Mecánico Electricista de Mantenimiento, por ser una especialidad afín con lo solicitado, así se daría mayor participación a personal técnico y a empresas del rubro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.4 Literal: s/l Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia al area usuaria, este comité de selección No se acoge lo solicitado, se responde a la consulta definiendo que el Ítem N° 3 del acápite 7.4.1. - RECURSOS HUMANOS permanece sin cambiar , porque esta convocatoria solicita que el técnico tenga la Especialidad de Mecánica de Producción ó Mecánica de Mantenimiento, con seis semestres de formación y lo sugerido por el participante trata de una carrera que comparte dos especialidades, por lo cual el tiempo de formación del Técnico Mecánico Electricista de Mantenimiento en la especialidad de Mecánico es menor que lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE

LAVANDERIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-RPA

Ruc/código : 20554858873 Fecha de envío : 06/01/2025

Nombre o Razón social : CYF SERBIEGEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYF Hora de envío : 17:08:59

SERBIEGEN S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En el último párrafo del ANEXO Nº 4, de los Términos de referencia se indica:

(*) El Contratista deberá de presentar el certificado de Calibración.

Si nos remitimos al ANEXO Nº 4, existen dos equipos con esa indicación, de acuerdo a lo siguiente:

1. EQUIPOS E INSTRUMENTOS

ÍTEM NOMBRE O DENOMINACIÓN CARACTERÍSTICAS CAN 2 PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL 100 A, 600 VAC PORTÁTIL CALIBRADO 1 (*) 3 MEGOMETRO DIGITAL DE 500 V PORTÁTIL CALIBRADO 1 (*)

No se indica en que momento de debe de entregar el certificado de calibración de estos dos (02) equipos.

CONSULTA N° 2:

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Comité de Selección, que indique en qué momento se debe de presentar el Certificado de Calibración de los equipos marcados con (*), y en que condiciones.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: ANEXO N°4 Literal: S/L Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia al area usuaria, este comité de selección Se responde a la consulta que los item 2 e item 3 del anexo N° 4, son equipos que requieren este vigente su calibración durante su contrato, se presentaran dentro del plazo de seis (6) días calendarios contados a partir del día siguiente de inicio del servicio contratado, que es el mismo plazo de todos los Medios Físicos expresados en el numeral 7.4.2 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE

LAVANDERIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-RPA

Ruc/código : 20110304324 Fecha de envío : 06/01/2025

Nombre o Razón social : SERCORGEN S.R.LTDA. Hora de envío : 22:23:09

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el acápite 7.4. - RECURSOS HUMANOS - del numeral 7.4 de los Términos de Referencia, en los Ítem 2 y 3 se solicita como formación profesional del personal como Técnico con Titulo por estudios con duración mínima de 06 semestres, asimismo en el Ítem 4 para el personal Administrativo se solicita como formación profesional Técnico con Titulo y/o diploma por estudios con duración de 03 semestres.

Es importante indicar que existe en el mercado laboral mucho personal técnico egresado de SENATI, que están bien capacitados y poseen amplia experiencia en su especialidad, como es sabido también, que este personal egresado antes del 2015 no se les otorgaba Titulo a Nombre de la Nación, lo que si existe con el personal egresado después del 2015. Este personal egresado antes del 2015 posee su Certificado de formación profesional con lo cual se acredita legalmente su formación técnica. En muchas ocasiones este personal se siente discriminado por no ser considerados en los requerimientos, al no poseer el Titulo en el grado correspondiente, siendo importante que siempre se le dé la oportunidad de poder laborar en las mismas condiciones que el personal titulado, por lo que debería de considerase su participación como postulantes a este tipo de convocatorias, de tal forma que se dé la oportunidad de participación a mas proveedores en los procedimientos de contratación en concordancia con los principios fundamentales que rigen las contrataciones del estado, como es lo consagrado en el literal a) Libertad de Concurrencia y literal b) igualdad de trato, consignados en el Artículo 2. De la Ley de contrataciones del Estado.

OBSERVACIÓN:

Por todo lo expuesto se observa este extremo de las bases y se solicita al Comité de selección se considere como formación profesional del personal Técnico requerido en el Ítem 2 y 3 la condición académica de: Técnico con Titulo y/o Certificado de Calificación profesional, por estudios con una duración mínima de 06 semestres o su equivalente; caso contrario se estaría vulnerando los literales a) y b) del Artículo 2. De la Ley de Contrataciones del Estado, referida a los principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.4 Literal: S/L Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) y b) articulo 2. De la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia al area usuaria, este comité de selección Se acoge la observación y se incorporara en la columna de formación profesional el Ítem 2 e item 3 de numeral 7.4.1 Recursos Humanos la condición académica de: Técnico con Titulo y/o Certificado de Calificación profesional, por estudios con una duración mínima de 06 semestres o su equivalente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Técnico con Titulo y/o Certificado de Calificación profesional, por estudios con una duración mínima de 06 semestres o su equivalente.